



Fundación Andaluza Beturia
para la Investigación en Salud

PREMIO FABIS

— XIV EDICIÓN —

BASES Y BAREMO

Mejor **RE**sidente centros sanitarios SSPA de Huelva

- Especialidad Hospitalaria
- Especialidad Atención Primaria



fundacionfabis.org

-BASES-

XIV edición del Premio FABIS al Mejor Residente formado en Centros del SSPA de la provincia de Huelva

La Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud (FABIS) con el fin de estimular y reconocer la labor de los residentes formado en Centros del SSPA de la provincia de Huelva, convoca la "XIV edición del Premio FABIS al Mejor Residente". Las Bases del premio se detallan a continuación:

BASE 1. PARTICIPANTES:

Podrán optar a los Premios todos los residentes que durante 2026 finalicen su periodo de formación de postgrado por la vía MIR, EIR, PIR, FIR y MMT en cualquiera de los Centros de Atención Primaria, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Hospital Infanta Elena y Área de Gestión Sanitaria Norte de la provincia de Huelva con una evaluación global de su residencia igual o superior a Destacada.

BASE 2. MÉRITOS RELEVANTES:

El jurado del Premio valorará la calidad de la trayectoria del residente, su iniciativa investigadora, su esfuerzo formativo y las aportaciones realizadas al SSPA durante su estancia como residente. En el anexo del baremo (que puede consultarse en la web de FABIS) se desglosa la puntuación en cada apartado.

En este marco general, el Jurado valorará principalmente el grado de transferencia de conocimiento llevada a cabo por el candidato mediante la publicación de guías, libros, capítulos de libros, artículos de investigación, etc., al igual que el desarrollo de su formación como investigador/a y su trayectoria como residente.

Se incorpora en la presente edición, como criterio mínimo para optar al Premio FABIS, la acreditación por parte del candidato/a de al menos una publicación científica o capítulo de libro relacionada con su actividad durante el periodo de residencia.

Para que sean evaluables los méritos presentados en las solicitudes, **se han de aportar los documentos pertinentes** que justifiquen la información expuesta en este documento.

BASE 3. FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para la presentación de la candidatura se deberá aportar el **CV del candidato en el formato FECYT - CVN (<https://cvn.fecyt.es/editor/>)** incluyendo el apartado "Resumen de texto libre" donde conste la trayectoria del residente (3500 caracteres con espacios), y una foto tamaño carné.

Deberá presentar, también, una Auto-Baremación (que puede descargarse en la web de FABIS), revisada y firmada por su tutor de residencia.

Todos los méritos que el candidato presente, en la Auto-Baremación, deberán estar justificados con los **certificados oficiales** correspondientes. Éstos deberán ser presentados conjuntamente con el CVN y la Auto-Baremación, antes de la fecha límite. No se contemplarán méritos que no estén reflejados en el documento de Auto-Baremo. No se podrá modificar el documento de Auto-Baremo una vez

finalizada la fecha límite, a no ser que sea requerido por la Fundación. Se podrán solicitar aclaraciones posteriores, por parte de la organización, en caso de duda.

BASE 4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La presentación de los méritos de los candidatos, **a excepción de la calificación obtenida durante la residencia que será aportada las Unidades Docentes de los Centros**, deberán ser enviados a la Secretaría del Jurado del Premio FABIS, **a la dirección de correo electrónico: premiofabis@fabis.org** antes del **lunes 14 de septiembre de 2026, a las 14:30 horas, y con el asunto: “Premio Fabis 2026”**.

BASE 5. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

Este año, el Premio FABIS contará con una dotación total de 4.000 euros, que se repartirá entre dos categorías: Especialidad Hospitalaria —correspondiente al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez y al Hospital Comarcal Infanta Elena— y Especialidad de Atención Primaria (MyFC)-incluyendo Área de Gestión Sanitaria Norte y los Distritos Sanitarios de Atención Primaria Huelva-Costa y Condado Campiña, asignándose 2.000 euros a cada una.

El premio podría declararse desierto de acuerdo con el criterio del Jurado.

Los ganadores obtendrán un Plan personalizado de captación de financiación en el ámbito de la investigación y programas de recursos humanos para potenciar su carrera investigadora.

BASE 6. JURADO:

El Jurado estará integrado por doce miembros, pertenecientes al personal del SSPA en Huelva, nombrados por FABIS para tal fin. De ellos, uno actuará como Presidente y otro como Secretario.

La composición del Jurado será la siguiente:

PRESIDENTE

Dra. Pilar Martínez López

Presidenta de la Comisión de Docencia Hospital J. Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIO

D^a Alina Rigabert Sánchez-Junco.

Secretaria CEI Huelva y Técnico Especialista Metodología y transferencia científica.

VOCALES

Un representante de: *Especialidades Médicas, Especialidades Quirúrgicas, Unidad, Unidad Docente Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Trabajo, Salud Mental, Farmacia, Enfermería, Jefatura Estudios Hospital Infanta Elena, un Patrono y dirección gerencia de FABIS.*

Cada miembro del Jurado tendrá voz y voto. La decisión se adoptará por mayoría simple de votos de sus componentes. En caso de empate, el voto del presidente del Jurado será de calidad y dirimirá el resultado.

BASE 7. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS CANDIDATOS:

La secretaria, en base a los criterios establecidos en el **ANEXO 1**, realizará una primera valoración de los candidatos/as, eligiendo a los cinco, dentro de cada una de las dos categorías, que presenten una mayor puntuación a partir de los méritos entregados. Estos residentes serán nombrados candidatos definitivos y el resumen de su CV será publicado en la web de FABIS con el objetivo de difundir el esfuerzo y la trayectoria de los candidatos.

BASE 8. FALLO DE LOS PREMIOS:

El fallo de los Premios se hará público a través de la web de FABIS (www.fabis.org) y otros medios de comunicación.

BASE 9. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El Premio se entregará en septiembre, y la fecha exacta se anunciará durante ese mismo mes. El galardonado deberá asistir al acto de entrega, salvo causa debidamente justificada.

BASE 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La solicitud de participación en este premio supone la aceptación de las Bases, siendo el fallo del Jurado de carácter inapelable.

ANEXO 1**-BAREMO-****XIV edición del Premio FABIS al Mejor Residente formado en Centros del SSPA de la provincia de Huelva**

1. DATOS IDENTIFICATIVOS/PERSONAL DETAILS		
APELLIDOS /Surname		NOMBRE/Name
NIF/ID		FECHA DE NACIMIENTO (dd mm aaaa)/Date of birth
DIRECCIÓN/Address		
LOCALIDAD/Town	PROVINCIA/Province	CÓDIGO POSTAL/Postal code
TELÉFONO/Phone	e-mail	

2. DATOS PROFESIONALES/PROFESSIONAL DETAILS		
SITUACIÓN PROFESIONAL /Position		FECHA DE INICIO Y FIN DE LA RESIDENCIA /Initial/Final date of appointment
CENTRO/Center		
DPTO/SERVICIO/SECCIÓN/UGC/Department/Division/Section		
DIRECCIÓN/Address		
LOCALIDAD/ Town	PROVINCIA/Province	CÓDIGO POSTAL/Postal code
TELÉFONO/Phone	e-mail/ email	

La participación en el premio supone la entera aceptación de las bases y condiciones, así como la sumisión expresa de los participantes a los criterios empleados y las decisiones interpretativas que el Jurado de la XIII Edición del Premio FABIS efectúe de las bases para la resolución de cualquier duda o conflicto que pudiera surgir. En cualquier momento del proceso de evaluación de las solicitudes, se podrá solicitar los documentos pertinentes que justifiquen la información expuesta en este documento.

Así mismo, hago constar que todos los datos contenidos en esta solicitud, y en la documentación que la acompaña, son verdaderos.

XIV edición del Premio FABIS al Mejor Residente formado en Centros del SSPA de la provincia de Huelva

I.-Formación académica (máximo 10 puntos).

- 1) Expediente académico: Nota media del expediente de la titulación principal del candidato en caso de poseer varias.

Matrícula de honor (10)	<input type="checkbox"/>	1.5 ptos
Sobresaliente (9)	<input type="checkbox"/>	1 ptos
Notable (8)	<input type="checkbox"/>	0.5 ptos
Aprobado (6)	<input type="checkbox"/>	0.25 ptos

- 2) Otras titulaciones universitarias:

- 2.1) Por cada titulación universitaria superior: 2 puntos.

Titulación	Universidad	Año finalización

- 2.2) Por cada titulación universitaria de grado medio: 1.5 puntos.

Titulación	Universidad	Año finalización

- 3) Premios y Distinciones relacionadas con la formación:

- 3.1) Premios extraordinarios de estudios fin de carrera: 1.5 puntos

Titulación Premio	Universidad	Año finalización

- 3.2) Otros premios relacionados con la formación académica: 0.5 puntos.

Nombre premio	Universidad	Año finalización

- 4) Formación académica complementaria (máximo 3 puntos):

- 4.1) Formación de posgrado mediante Becas de Colaboración o similares: 0.5 puntos por año.

Nombre Beca	Universidad/Centro	Año Inicio - fin

- 4.2) Máster completo o Curso de Experto: 0.25 puntos por cada 100 horas.

Master/Curso Experto	Universidad/Centro	Fecha Inicio - fin	Horas

4.3) Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo durante el periodo de residencia¹: 0.1 puntos máximo por actividad.

Nombre Congreso	Organizador	Fecha Inicio - fin

4.4) Certificados oficiales de idiomas.

Inglés	<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)	<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)	<input type="checkbox"/>
B2	<input type="checkbox"/>	0.5 ptos	B2	<input type="checkbox"/>	0.25 ptos
C1/C2	<input type="checkbox"/>		C1/C2	<input type="checkbox"/>	
Filología/Traducción	<input type="checkbox"/>	1 pto	Filología/Traducción	<input type="checkbox"/>	0.75 ptos

II.- Tesis Doctoral (máximo 10 puntos).

1) Tesis Doctoral.

Aprobado	<input type="checkbox"/>	4 ptos
Notable	<input type="checkbox"/>	5 ptos
Sobresaliente	<input type="checkbox"/>	6 ptos
Sobresaliente Cum Laude	<input type="checkbox"/>	7 ptos

2) Mención de Doctorado Europeo: 1 punto.

Doctorado Europeo

3) Premios y Distinciones Académicas:

3.1) Premio extraordinario de doctorado: 1 punto.

Premio Extraordinario de Doctorado

3.3) Otros premios relacionados con la tesis doctoral: 0.5 puntos.

Nombre del Premio _____

III.- Calificación obtenida durante la residencia (máximo 10 puntos).

1) Evaluación (numérica) obtenida durante el periodo de residencia.

¹ Se aplicará un factor de corrección según los años de residencia: (puntuación * 5) / Años de residencia

(puntuación - 2) * 20 / 3

IV.-Actividad Investigadora ^{1,2} (máximo 50 puntos).1) Movilidad³ (máximo 3 puntos):

1.1) Centros de Investigación o Universidades en países extranjeros de habla no castellana: 0.5 por mes completo.

Centro	País	Fecha Inicio - fin

1.2) Centros de Investigación o Universidades en países extranjeros de habla castellana: 0.25 por mes completo.

Centro	País	Fecha Inicio - fin

1.3) Centros de Excelencia “Severo Ochoa” / Unidades de Excelencia “María de Maetzu” (<https://www.ciencia.gob.es/Organismos-y-Centros/SOMMA.html>): 0.5 por mes completo.

Centro	País	Fecha Inicio - fin

1.4) Centros de Investigación o Universidades españolas: 0.10 por mes.

Centro	Fecha Inicio - fin

2) Participación en congresos (máximo 4 puntos):

2.1) Nacionales:

2.1.1) Ponencia invitada: 0.25 puntos.

² Se considerará “internacional” toda actividad o producción científica al amparo de un comité internacional de expertos, de una sociedad científica internacional o de la difusión editorial internacional que las avalen.

³ Se aplicará un factor de corrección según el tiempo máximo de residencia de cada especialidad: (puntuación * Max. Meses) /Meses de movilidad permitidos en la especialidad

Nombre Congreso	Título ponencia	Fecha Inicio

2.1.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 0.08 puntos.

Nombre Congreso	Título	Fecha Inicio

2.1.3) Comunicaciones orales y posters: 0.05 puntos (máximo 1 puntos).

Tipo (C/P)	Nombre Congreso	Título	Fecha Inicio

2.2) Internacionales:

2.2.1) Ponencia invitada: 0.5 puntos.

Nombre Congreso	Título ponencia	Fecha Inicio

2.2.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding/libro de actas⁴): 0.25 puntos.

Nombre Congreso	Título	Fecha Inicio

2.2.3) Comunicaciones orales y posters: 0.125 puntos (máximo 2 puntos).

Tipo (C/P)	Nombre Congreso	Título	Fecha Inicio

⁴ Incluir aquellas Comunicaciones o posters que hayan sido publicadas en libros de actas o en ediciones especiales de revistas. Estos elementos no se consideran Artículos Científicos, sino Comunicaciones o Posters en congresos.

3) Publicaciones (máximo 21 puntos):

3.1) Libros (máximo 3 puntos).

3.1.1) Ediciones internacionales (0.75 por cada uno).

Título Libro	ISBN	Año

3.1.2) Ediciones nacionales (0.5 por cada uno).

Título Libro	ISBN	Año

3.2) Capítulos de libros (máximo 3 puntos).

3.2.1) Ediciones internacionales (0.25 puntos por cada uno).

Título Capítulo	ISBN Libro	Año

3.2.2) Ediciones nacionales (0.125 puntos por cada uno).

Título Capítulo	ISBN Libro	Año

3.3) Artículos (máximo 15 puntos)⁵. No se contará como artículo científico aquel publicado en acta de Congreso.

Título Artículo	Revista	JCR	Cuartil	Año

⁵ La valoración de los artículos se hará según la siguiente tabla, independientemente del carácter nacional o internacional de la edición.

Clasificación en el Journal Citation Reports (JCR)	Valoración
Cuartil 1º	4
Cuartil 2º	2.5
Cuartil 3º	1.75
Cuartil 4º	1
(publicaciones no indexadas con ISSN)	0.5

-Cuando una determinada publicación aparezca en distintas clasificaciones se podrá acoger a la que le otorgue la puntuación más elevada.

-Cuando un artículo esté firmado por un máximo de 6 autores o el candidato/a sea primer o segundo firmante o autor de correspondencia, se aplicará el valor arriba indicado.

- Cuando un libro, capítulo de libro o artículo no cumpla los criterios anteriores, el factor corrector será “puntuación x 6 / número de autores”.

4) Participación en proyectos de investigación financiados (máximo 10 puntos):

Para la justificación de este mérito será necesario aportar el documento de resolución de financiación de la entidad financiadora o un certificado de la misma entidad financiadora.

4.1) Competitivo convocatoria internacional: 3 puntos.

Título Proyecto	Convocatoria	Año

4.2) Competitivo convocatoria nacional: 2 puntos.

Título Proyecto	Convocatoria	Año

5) Participación documentada en Ensayos Clínicos comerciales o Investigación Clínica Independiente durante el periodo de residencia (máximo 10 puntos):

Para la justificación de este mérito será necesario aportar el documento oficial de participación en la actividad investigadora.

5.1) Participación en Ensayos Clínicos comerciales promovidos por la industria: 3 puntos.

Título Proyecto	Convocatoria	Año

5.2) Participación en investigación clínica independiente promovida por FABIS, el SAS u otras entidades gestoras de investigación: 2.

Título Proyecto	Convocatoria	Año

6) Registro de la propiedad industrial e intelectual (máximo 5 puntos):

6.1) Patentes o registro de la propiedad industrial e intelectual comercializados o licenciados: 2.5 puntos por cada uno.

Título Patente	Nº Patente	Año

6.2) Patentes o registro de la propiedad industrial e intelectual no-comercializados o licenciados: 1 punto por cada uno.

Será necesario aportar un certificado de la Oficina de transferencia y tecnología o del Registro de Patentes.

Título Patente	Nº Patente	Año

7) Contratos/becas de investigación derivados de proyectos europeos, nacionales o autonómicos de convocatoria pública de concurrencia competitiva: máximo 3 puntos.

Para la justificación de este mérito será necesario aportar el documento de resolución de financiación de la entidad financiadora y un certificado de la misma entidad financiadora.

Título Proyecto	Año Inicio - Fin

8) Becas de convocatoria privada de concurrencia competitiva: máximo 2 puntos.

Para la justificación de este mérito será necesario aportar el documento de resolución de la beca de la entidad financiadora o un certificado de la misma entidad financiadora.

Título Proyecto	Convocatoria	Año

9) Becas de convocatoria pública o privada de concurrencia no competitiva: máximo 1 punto.

Para la justificación de este mérito será necesario aportar el documento de resolución de la beca de la entidad financiadora o un certificado de la misma entidad financiadora.

Título Proyecto	Convocatoria	Año

10) Premios y Distinciones relacionadas con la actividad investigadora: máximo 1 puntos.

Para la justificación de este mérito será necesario aportar el documento de resolución del premio o distinción de la entidad financiadora o un certificado de la misma entidad financiadora.

Título Premio	Objeto Premio	Año

Yo, _____, como tutor del residente con nombre _____, de la Unidad de Gestión Clínica _____, declaro haber revisado la anterior autobaremación y, por ello, firmo en Huelva, a _____ de _____ de 2026.